RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se resuelve el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010. (2012060164)

Por Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de 8 de junio de 2010 (DOE n.º 113, de 15 de junio) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 26 de enero de 2012 (DOE n.º 21, de 1 de febrero), se hizo pública la relación de aprobados en el turno de ascenso de algunas categorías y especialidades, convocándose a los aspirantes incluidos en la misma, para que comparecieran el día 7 de febrero de 2012 en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior corresponde hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión del destino que le es adjudicado a cada aspirante aprobado.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Resolver el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010, declarando ascendidos a los aspirantes que figuran en el Anexo a esta Resolución en las Categorías Profesionales y Especialidades, en su caso, que se indican y con adjudicación de los puestos de trabajo que asimismo se especifican.

Segundo.

- 1. Los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.
- 2. En todos los supuestos y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 29 de febrero de 2012, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de marzo de 2012.
- 3. No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.

4. En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Tercero. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 8 de febrero de 2012.

La Directora General de Función Pública Recursos Humanos e Inspección (PD Resolución de 9 de agosto de 2011 DOE n.º 154, de 10 de agosto), VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

ANEXO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
SANTACRUZ ASENSIO, JORGE	8841326	1020182	BADAJOZ	Ν	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
HERRERO GRANADO, TOMÁS	28944970	1000397	MÉRIDA	2	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRE	INO	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
BOHÓRQUEZ GÓMEZ, JOSÉ ANGEL	9174212	1000196	MÉRIDA	2	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

	-		المُراتِ المَّاتِ		S C C C L F C C	C 4 C C C C C C C C C C C C C C C C C C
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	UBICACION	GRUPO	CALEGORIA	ESPECIALIDAD
CASADO RUIZ, CÉSAR HUGO	52358488	1020288	MÉRIDA	Ν	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
GUERRERO MOROCHO, EVA	44408483	1017676 HERVÁS	HERVÁS	=	EDUCADOR/A	
IGLESIAS MIRANDA, VALENTÍN JOSÉ	8818555	1017705	1017705 ALMENDRALEJO	=	EDUCADOR/A	
IZQUIERDO CALLE, JOSE MARÍA	7451610	1017700	1017700 ALBURQUERQUE	=	EDUCADOR/A	
MUÑOZ GUTIÉRREZ, FRANCISCA	8788584	1012258	JEREZ DE LOS CABALLEROS	Π	EDUCADOR/A	
DÍAZ CHÁVEZ, FRANCISCA	80041027	1012257	1012257 JEREZ DE LOS CABALLEROS	=	EDUCADOR/A	

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
BARRENA BLÁZQUEZ, SEBASTIÁN	76249206	1020382	76249206 1020382 BADAJOZ-LA ORDEN	Λ	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
PÁEZ AVIS, JOSÉ ANTONIO	28943216	1020436	1020436 BADAJOZ-LA ORDEN	ΛΙ	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA
VINAGRE LUCERO, JULIÁN	7014660	1009131 MÉRIDA	MÉRIDA	2	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	INO	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
PANIAGUA BLANCO, ADORACIÓN	7452495	1010830	1010830 PLASENCIA	=	EDUCADOR/A	
CAVA GRADOS, ANA MARÍA	28952395	1009341	1009341 BADAJOZ	П	EDUCADOR/A	
LÓPEZ GORDO, MARÍA TERESA	8787788	1009340	1009340 BADAJOZ	П	EDUCADOR/A	
TENA GALIANO, MARÍA AURELIA	52965867	1010788	1010788 VILLANUEVA DE LA SERENA	=	EDUCADOR/A	
POLO DEL RÍO, MARCOS	11782485	39227610 MÉRIDA	MÉRIDA	Ν	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	CONDUCTOR
DÍAZ CORREAS, TOMÁS	11764254	39159310	39159310 PLASENCIA	2	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	CONDUCTOR
BORRACHERO TREJO, RAFAEL	80057836	39227510 MÉRIDA	MÉRIDA	Λ	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	CONDUCTOR
BLANCO MUÑOZ, DANIEL	11763979	39155510	39155510 PLASENCIA	Λ	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
CERRUDO NEVADO, CLAUDIO	7016620	1006311	1006311 MIAJADAS	Λ	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ	28951460		39155710 PLASENCIA	Λ	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANGEL	80050579	1000872	1000872 JEREZ DE LOS CABALLEROS	N	IV OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
GALLARDO RIVERA, JUAN JOSÉ	8867327	1000896	1000896 BADAJOZ	N	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
CUENDA CARRETERO, JOSÉ	8793199	1000269	1000269 BADAJOZ	N	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
VINAGRE VINAGRE, JUAN ANTONIO	28958465	1000886 CORIA	CORIA	N	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
ROMERO CANO, PABLO	79265944	1000316	1000316 BADAJOZ	N	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
DÍAZ LAVADO, MANUEL	8802627	1000318	1000318 BADAJOZ	N	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
MENDOZA MACHACÓN, RAÚL	8854874	1000931	1000931 BADAJOZ	N	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
CARBALLO MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	80065717	1000949	1000949 BADAJOZ	N	OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR	CONDUCTOR
MARTÍNEZ GIL, FRANCISCO	28960788	1009983 CÁCERES	CÁCERES	^	PEON ESPECIALIZADO GENERAL	GENERAL